



**MAT.: APRUEBA LICENCIA MEDICA POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIO AUTORIZADO POR ISAPRE NUEVA MASVIDA EN NOVIEMBRE DEL 2017.**

ALGARROBO, 10 JUL 2019  
 DECRETO N° 2421<sup>14.14</sup>



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Comprobante de pago de subsidio por incapacidad laboral de la Isapre Nueva MasVida aprobada en Noviembre del año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de Isapre Nueva MasVida de Noviembre del año 2017.

**DECRETO:**

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Educación Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados por Isapre Masvida en Noviembre del año 2017:

N° LICENCIA MEDICA	R.U.N FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS LICENCIA MEDICA	DESDE	HASTA	D.A QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA	FECHA D.A REGISTRA L. MEDICA	ESTADO DE LICENCIA MEDICA	MES QUE SE AUTORIZO EL PAGO	E. PAGADORA SUBSIDIO
1-36334473		VIVIAN FLORES SOTO	05	26.09.2017	30.09.2017	3289	29.09.2017	APROBADA	NOV-2017	MASVIDA

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PFMM/PMME/ARG/CAF  
 DISTRIBUCION:  
 - Secretaría Municipal (2)  
 - Archivo DAEM (1)

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 A-2421  
 FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019  
 FECHA SALIDA: 10 JUL 2019  
 OBSERVACIÓN N°